

Reunión con el Sr. Rector.

Estimados/as compañeros/as,

El viernes 15 de noviembre, a las 12.30 horas, se celebró la reunión anual entre la Junta de PTGAS y el Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, con la participación del Sr. Gerente.

El objetivo principal fue hacer balance del año, abordar los puntos pendientes y trazar las líneas de actuación para el próximo periodo. Durante el encuentro, se trataron temas relacionados con la ejecución de la nueva RPT, oposiciones de plazas de nuevo acceso, promociones internas y concursos de traslado, la situación del teletrabajo, la carrera horizontal, la evaluación del desempeño y los ajustes presupuestarios.

Se pasa a detallar cada uno de los puntos tratados:

1. Revisión de logros alcanzados.

La reunión se inició con un análisis de situación por parte del Sr. Rector donde incidió en los avances desarrollados desde la reunión del año pasado.

Tras el agradecimiento por la celebración de la reunión en nombre de la Junta de PTGAS, se resaltó el trabajo avanzado gracias a la colaboración conjunta entre la Gerencia, los sindicatos y la propia Junta de PTGAS.

2. Ejecución de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y ordenación de los efectivos:

Se ha valorado de forma positiva la puesta en marcha de forma inmediata de la nueva RPT, tras un año de intenso trabajo, haciéndose hincapié en la importancia del orden y la cronología en la ejecución de la misma para que no se produzcan situaciones injustas entre las cohortes.

Por este motivo se ha empezado por los niveles superiores con el concurso de libres designaciones de puestos de A1 y, posteriormente, por el concurso de traslados de niveles 20 y 22, en el Área de Administración, y, en breve, el concurso específico de niveles 25 en el Área anteriormente mencionada y en la de Biblioteca.

Por otra parte, el Sr. Rector nos indica que la demora en la resolución de algunos procesos selectivos se debe, en parte, a la existencia de recursos administrativos o en vía contencioso-administrativa, condicionando el desarrollo ordinario de los mismos.

Para finalizar con este punto, la Junta de PTGAS le ha recordado al Sr. Rector que, la precariedad laboral que había en la plantilla de funcionarios cuando él asumió el cargo, se debe a una pasividad del equipo anterior con respecto a temas de personal el cual no convocó los debidos procesos selectivos tanto de nuevo acceso (llegando a

tener una tasa de interinidad superior al 30% y teniendo que estabilizar 76 plazas en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, número que no alcanzó ninguna de las Universidades Públicas de Andalucía) como de promoción interna, de ahí que las comisiones de servicio sea indeseablemente superiores a las que deberían de haber y resaltándose que un número significativo son ilegales porque no se ajustan a los parámetros legalmente establecidos. Con respecto a esto último se ha enfatizado, por el bien del buen funcionamiento de la institución, el ordenar las mismas de forma progresiva y paralela a la implementación de la nueva RPT, así como de extinguir las oportunas, convocando nuevas si es necesario, y dotarlas de una regulación complementaria.

Para concluir sobre este asunto, se resaltó de forma positiva que, solicitadas las comisiones de servicio existentes tras muchos años pidiéndolas desde Junta de PTGAS bajo la presidencia de nuestro compañero y actual portavoz de CSIF, Juan Francisco Ruiz Melero, y en virtud de la transparencia que obliga la ley, la actual Gerencia las ha facilitado.

Por último, se enfatizó en la necesidad de actuar conforme a Derecho para no replicar el mismo problema con el que el Sr. Rector se encontró con respecto a la situación de la plantilla de PTGAS funcionario (y reproducido al principio de este apartado) cuando finalice su mandato.

3. Teletrabajo:

El Sr. Rector y el Gerente son conscientes de que la implantación del teletrabajo es una necesidad demandada y muy esperada por el PTGAS en general por lo que hacía falta tener la nueva RPT para que, en virtud del mapa de procesos y subprocesos, definir que puestos son teletrabajables. Al mismo tiempo, la Junta de PTGAS les ha recordado que, en la propia Junta de Andalucía y otras universidades como la UMA, ya es una realidad. Por tanto, se han comprometido a desarrollarlo e implantarlo en el primer semestre de 2025.

4. La carrera horizontal, la evaluación del desempeño y los ajustes presupuestarios:

El Sr. Rector hizo un balance económico y nos informó que, a fecha actual, la Junta de Andalucía no le ha ingresado a nuestra Universidad el último pago correspondiente al contrato programa firmado entre ambas entidades y de obligado cumplimiento para la Junta, resaltando además la importancia de la cláusula de salvaguarda del modelo de financiación.

Con respecto al pago de trienios conforme indica la Ley de Función Pública de Andalucía, el Sr. Rector nos ha confirmado que, tras la confirmación por parte de la

Junta de Andalucía de la inclusión del PTGAS de las Universidades Públicas dentro del Ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública, se ha solicitado a la misma la inclusión dentro de los presupuestos de las Universidades, ya que es un incremento retributivo del Capítulo I y por tanto ha de sumarse a la dotación del mismo.

En relación a la implantación de la carrera horizontal, el Sr. Rector elogió el buen trabajo realizado en la negociación de nuestra Gerencia, a lo que se suma esta Junta de PTGAS, ya que los trabajos previos hasta conseguir dicho acuerdo han sido liderados por el equipo de Córdoba, materializándose en un Acuerdo firmado por la Junta de Andalucía, las Universidades Públicas Andaluzas y los sindicatos (CCOO, CSIF y UGT).

No obstante, y pese a que dicho Acuerdo ya está en vigor, actualmente no está surtiendo efecto puesto que en la nómina de octubre no se ha abonado el 50% pendiente del Complemento Transitorio de la Carrera Horizontal “quinto tramo”.

Con relación a esto, el Sr. Rector nos ha informado que la Junta de Andalucía no ha ingresado los créditos comprometidos para hacer el abono que exige que dicho costo y que no figura en el presupuesto anual inicial, por lo que tendrían que asumirlo las propias Universidades.

Ante esta situación, la postura de todos los rectores es común y están intentando llegar a un acuerdo para que se cumpla en sus justos términos, solicitando a la Junta el incremento de dicho coste debido a que supone un incremento del capítulo I y hay varias universidades que no pueden afrontarlo al no tener recursos suficientes.

La Junta de PTGAS le ha informado de tener constancia de que, en breve, comenzarán las movilizaciones a nivel sindical para exigir a la Administración Autónoma que ingrese el dinero comprometido en el Acuerdo a las universidades y le ha instado a que, desde su posición de Sr. Rector de nuestra Universidad y en aras de la transparencia y buena fe, explique públicamente lo que está sucediendo y por qué no se ha abonado el 100% del quinto tramo puesto que desde la Junta de PTGAS consideramos que es a él a quien le corresponde.

2. CONCLUSIÓN:

El Sr. Rector ha agradecido que se le trasladen las inquietudes del PTGAS funcionario y es consciente de muchas de nuestras preocupaciones ya que nuestra Gerencia se las trasmite. Desde la Junta de PTGAS agradecemos que nos haya recibido este segundo año de su mandato y esperamos que este encuentro se produzca en el 2025.



Si bien es verdad que se han desarrollado cuestiones pendientes, como por ejemplo la elaboración de una nueva RPT, y resuelto problemas, entre ellos procesos selectivos, no podemos ser complacientes ya que nos queda una ardua tarea puesto que la meta a alcanzar está muy lejos aún.

En relación con la carrera horizontal, la cual está recogida en el TREBEP y en la propia Ley de Función Pública de Andalucía, el Acuerdo firmado y publicado y al abono de la misma, desde Junta de PTGAS, y ante la complejidad del asunto en cuestión, esperamos que el Sr. Rector, en breve, cumpla con el compromiso adquirido en la reunión celebrada y se pronuncie oficialmente a la comunidad universitaria afectada.

La Presidenta

M^a Teresa González García de la Cruz